

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-044
SALTA, 7 de marzo de 2016
Expediente N° 11.265/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 83, para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo regular de **Profesor ADJUNTO dedicación simple** para la asignatura **SANEAMIENTO AMBIENTAL – (4to. Año – 1er. C)** - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que allí se dicta; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo – en sesión ordinaria del día 23 de febrero de 2016 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo – en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **SANEAMIENTO AMBIENTAL (4to. Año – 1er. C)** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Regional Orán y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Lic. Mónica Noemí Pasculli
Ph. D. Juan Carlos Colombo
Esp. Máximo Bernardo Menna

Suplentes

Dra. María Mónica Salusso
Mag. Alfredo Angel Agüero
Dr. Gustavo Andrés Curutchet

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-044
SALTA, 7 de marzo de 2016
Expediente N° 11.265/15

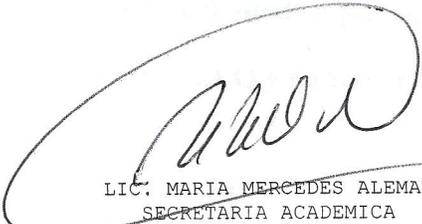
Dra. Liliana Beatriz Moraña
Dr. Fabio Oscar Peluso

ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

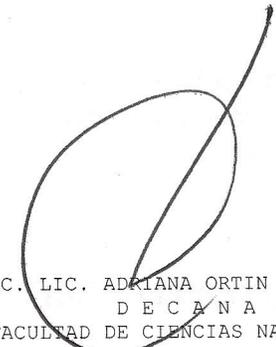
Por el Estamento de Profesores: Mag. Juan José Sauad
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Inés Raquel López Quiroga
Por el Estamento de Estudiantes: Srta. Jimena Valeria Gutiérrez.

ARTICULO 4°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se encuentra contemplado en el Acta Complementaria N° 1257/14 del Convenio ME N° 1031/12 – SPU – Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.
Pérez



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES